



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

78289
42991

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 136 -2016-MDT/GM

El Tambo, 08 de abril de 2016

VISTO:

La solicitud de fecha 31 de marzo del 2016, presentada por CLAUDIO GONZALES GALVEZ en su condición de presidente de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JIRÓN TUMBES Y LOS PASAJES EL PORVENIR, BREÑA, VIRU Y LAS GAVIOTAS", Informe Técnico N° 058-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 215-2016-MDT/GAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, de conformidad al artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Que, con expediente N° 43444, de fecha 31 de marzo de 2016, la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JIRÓN TUMBES Y LOS PASAJES EL PORVENIR, BREÑA, VIRU Y LAS GAVIOTAS", solicita su reconocimiento, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 14 de febrero de 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 058-2016-MDT/GDE, de fecha 01 de abril 2016, y la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 215-2016-MDT/GAJ, de fecha 06 de abril del 2016, con los fundamentos que exponen opinan: Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JIRÓN TUMBES Y LOS PASAJES EL PORVENIR, BREÑA, VIRU Y LAS GAVIOTAS", por el periodo de un año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JIRÓN TUMBES Y LOS PASAJES EL PORVENIR, BREÑA, VIRU Y LAS GAVIOTAS", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	GONZALES GALVEZ CLAUDIO	19834633
VICEPRESIDENTE	POSTILLON GUTIÉRREZ JACINTO	19929606
SECRETARIO	GONZALES BAQUERIZO RAUL ELIAS	19982852
TESORERA	JIMENEZ PACCORI DE ZUÑOGA REYNE	19875660
PRO TESORERA	RIOS CRUZALEGUI RITA ANDI	16479720
VOCAL I	GASPAR OTAROLA LUCY MARITZA	19941718
VOCAL II	HUARINGA CASTILLO LUZ	20056560
FISCAL	VICTORIA SALAZAR WILFREDO JOEL	20405984

ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
Mg. Héctor Edwin Felices Aran:
GERENTE MUNICIPAL